Medellín, 17 de Enero de 2024

Doctora
SANDRA MILENA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Distrito Especial de Medellín

ASUNTO: *Aceptación modificación 02* al contrato 4600097837 de 2023, de acuerdo a lo expuesto en la presente justificación.

Respetada Doctora Sánchez,

De manera cordial me dirijo a usted para manifestarle nuestra intención de aceptar la Modificación N° 02 que contempla adición 01, ampliación 02 y otrosí 01 del contrato 4600097837 de 2023, de acuerdo a lo expuesto en la presente justificación**,** expuesta por la supervisión del contrato, cuyo objeto es "Brindar servicio de albergue temporal a las personas afectadas por una emergencia social, natural o antrópica en el Distrito de Medellín**";** Celebrado con la CORPORACIÓN VIVE.

Con el fin de proceder con la garantía y el adecuado desarrollo y cumplimiento de actividades contempladas mediante el contrato celebrado entre las partes, e igualmente proporcionar un óptimo y efectivo servicio a la población sujeto de intervención, se procederá con la suscripción de la presente MODIFICACIÓN No 02 del contrato.

En relación al Otrosí 01 que ajusta el valor unitario de los insumos desodorante, shampoo, jabón tipo hotel y papel higiénico dispensador, manifestamos que durante la ejecución del contrato identificamos el error que allí se plantea y aceptamos que se reconozca el valor real de cada producto y no el ofertado en la propuesta económica presentada por la entidad.

Atentamente,



JOHN FELIPE CASTRO VELEZ
Representante Legal
CORPORACION VIVE